
CG-I-SE-12/26

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La que suscribe, en su carácter de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, y con fundamento en lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rinde el presente informe respecto de las solicitudes recibidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, durante el período comprendido del **veinticinco de septiembre al veinticuatro de octubre de dos mil veintiséis**, así como de las oficialías en trámite señaladas en el informe realizado en el mes de agosto, identificado con la clave CG-I-SE-10/26. Haciendo constar que durante el período que se informa se recibieron **cuarenta y cuatro** nuevas solicitudes, siendo las siguientes:

1. En lo que respecta a las oficialías en trámite al momento de realizar el informe mensual anterior, correspondiente al mes de septiembre, se advierte que:

- Oficialía **IEE/OE/113/2026** señalada en el punto veinticuatro de dicho informe. El acta fue elaborada el día veintinueve de septiembre, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia.
- Oficialía **IEE/OE/115/2026** señalada en el punto veintiséis de dicho informe. La diligencia fue atendida el día veinticinco de septiembre y en la misma fecha, se elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la diligencia.
- Oficialía **IEE/OE/116/2026** señalada en el punto veintisiete de dicho informe. La diligencia fue atendida el día veinticinco de septiembre y en la misma fecha, se elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la diligencia.
- Oficialía **IEE/OE/117/2026** señalada en el punto veintiocho de dicho informe. La diligencia fue atendida el día veinticuatro de septiembre y en fecha veinticinco de septiembre, se elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la diligencia.

¹ En adelante, Instituto.

- Oficialía **IEE/OE/118/2026** señalada en el punto veintinueve de dicho informe. La diligencia fue atendida el día veinticinco de septiembre y en la misma fecha, se elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la diligencia.
- Oficialía **IEE/OE/119/2026** señalada en el punto treinta y uno de dicho informe. La diligencia fue atendida el día veintinueve de septiembre y en la misma fecha, se elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la diligencia.
- El punto treinta y dos de dicho informe, donde en fecha veinticuatro de septiembre, a las diez horas con veintisiete minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios enlaces electrónicos, dicha diligencia fue acordada procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/121/2026**. Por lo anterior, el día treinta de septiembre se realizó la diligencia solicitada y, los días dos y cinco de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la actuación practicada.
- El punto treinta y tres de dicho informe, donde en fecha veinticuatro de septiembre, a las diez horas con treinta y cinco minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios enlaces electrónicos, dicha diligencia fue acordada procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/122/2026**. Por lo anterior, el día treinta de septiembre se realizó la diligencia solicitada y, los días dos y cinco de octubre, la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la actuación practicada.
- El punto treinta y cuatro de dicho informe, donde en fecha veinticuatro de septiembre, a las diez horas con cuarenta y un minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios enlaces electrónicos, dicha diligencia fue acordada procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/123/2026**. Por lo anterior, el día treinta de septiembre se realizó la diligencia solicitada y, los días dos y cinco de octubre, la suscrita, elaboró el acta correspondiente, en la que se precisaron los resultados de la actuación practicada.

2. En fecha veinticuatro de septiembre, a las diez horas con cuarenta y dos minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de un enlace electrónico. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/124/2026**.

Derivado de lo anterior, el día treinta de septiembre se realizó la diligencia solicitada y en fecha cinco de octubre, la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

3. En fecha veintinueve de septiembre, a las doce horas con diecisiete minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-348, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar una lona, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/034/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/125/2026**.

Derivado de lo anterior, el día primero de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha dos de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

4. En fecha veintinueve de septiembre, a las trece horas con cuarenta y seis minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-345, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar publicidad contenida en un vehículo de transporte público, de los comúnmente conocidos como "Taxi", tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veintiocho de septiembre dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/024/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/126/2026**.

Por lo anterior, el día primero de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha dos de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

5. En fecha primero de octubre, a las trece horas con treinta y cinco minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios enlaces electrónicos.

Solicitud que fue acordada procedente de manera parcial y registrada con el número de expediente **IEE/OE/127/2026.**

Derivado de lo anterior, el día siete de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha doce de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

6. En fecha cinco de octubre, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-366, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar un enlace electrónico, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/027/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/128/2026.**

Por lo anterior, el día siete de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha ocho de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

7. En fecha cinco de octubre, a las quince horas con cuarenta y dos minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-365, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar una barda y un espectacular, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/041/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/129/2026.**

Por lo anterior, el día siete de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha ocho de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

8. En fecha siete de octubre, a las doce horas con diecinueve minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios espectaculares y enlaces electrónicos. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/130/2026.**

Derivado de lo anterior, los días nueve y trece de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha quince de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

9. En fecha siete de octubre, a las doce horas con veintiún minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de un enlace electrónico. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/131/2026.**

Derivado de lo anterior, el día trece de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha quince de octubre, la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

10. En fecha siete de octubre, a las doce horas con veintitrés minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varias lonas. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/132/2026.**

Derivado de lo anterior, el día nueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha catorce de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

11. En fecha siete de octubre, a las doce horas con veinticinco minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varias lonas. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/133/2026.**

Derivado de lo anterior, el día nueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha catorce de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

12. En fecha siete de octubre, a las doce horas con veintiséis minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de una barda. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/134/2026.**

Derivado de lo anterior, el día nueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha catorce de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

13. En fecha siete de octubre, a las trece horas con cuarenta y nueve minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de bardas, espectaculares y pendones. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/135/2026.**

Derivado de lo anterior, el día nueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha catorce de octubre, la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

14. En fecha siete de octubre, a las catorce horas con dos minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-369, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/031/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/136/2026.**

Por lo anterior, el día doce de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

15. En fecha ocho de octubre, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-370, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/038/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/137/2026.**

Por lo anterior, el día trece de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

16. En fecha ocho de octubre, a las trece horas con seis minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varias bardas. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/138/2026**.

Derivado de lo anterior, el día nueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha catorce de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

17. En fecha nueve de octubre, a las catorce horas con diez minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-372, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/032/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/139/2026**.

Por lo anterior, el día catorce de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, la titular de la jefatura de Gestión de Estudios y Proyectos adscrita a la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

18. En fecha nueve de octubre, a las quince horas con diecisiete minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios enlaces electrónicos. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/140/2026**.

Derivado de lo anterior, el día trece de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha dieciséis de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

19. En fecha dieciséis de octubre, a las trece horas con cuarenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-384, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias bardas, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial

Sancionador identificado con la clave IEE/PES/017/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/141/2026**.

Por lo anterior, el día quince de octubre se realizó la diligencia solicitada y en misma fecha, la asistencia de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

20. En fecha doce de octubre, a las quince horas con cincuenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-375, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias lonas, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/013/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/142/2026**.

Por lo anterior, el día catorce de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, la asistencia de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

21. En fecha doce de octubre, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-376, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias lonas, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha diez de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/014/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/143/2026**.

Por lo anterior, el día trece de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha catorce de octubre, la suscrita elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

22. En fecha trece de octubre, a las catorce horas con veinticuatro minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-374, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha trece de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/042/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/144/2026**.

Por lo anterior, el día dieciséis de octubre se realizó la diligencia solicitada y en misma fecha, la titular de la jefatura de Gestión de Estudios y Proyectos adscrita a la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

23. En fecha quince de octubre, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-383, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar un espectacular y un enlace electrónico, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/015/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/145/2026**.

Por lo anterior, el día diecisiete de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, el área de Oficialía Electoral, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

24. En fecha quince de octubre, a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-386, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar unas bardas, espectaculares, lonas y pendones, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/049/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/146/2026**.

Por lo anterior, el día diecinueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha veinte de octubre, la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

25. En fecha dieciséis de octubre, a las trece horas con cuarenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-384, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/017/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/147/2026**.

Por lo anterior, el día diecisiete de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha dieciocho de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

26. En fecha dieciséis de octubre, a las catorce horas con cincuenta y un minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-390, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar un enlace electrónico, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha quince de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/046/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/148/2026**.

Por lo anterior, el día veintiuno de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

27. En fecha dieciséis de octubre, a las quince horas con treinta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-403, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha doce de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/035/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/149/2026**.

Por lo anterior, el día veintiuno de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

28. En fecha dieciocho de octubre, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-398 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias lonas tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/020/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/150/2026**.

Por lo anterior, el día diecinueve de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha veinte de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

29. En fecha dieciocho de octubre, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-396, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias bardas, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/019/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/151/2026**.

Por lo anterior, el día veinte de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, la suscrita, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

30. En fecha diecinueve de octubre, a las catorce horas con nueve minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de unas lonas y un enlace electrónico. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/152/2026**.

Derivado de lo anterior, el día veintitrés de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha veintiséis de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

31. En fecha diecinueve de octubre, a las catorce horas con treinta minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de espectaculares. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/153/2026**.

Derivado de lo anterior, el día veintitrés de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha veintiséis de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la diligencia practicada.

32. En fecha veintiuno de octubre, a las doce horas con doce minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, por su propio derecho, pero reconocida personalidad de conformidad con la resolución CG-R-18/26 aprobada en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre del año en curso, en la cual el partido político Morena, acredita a través de su órgano de dirección estatal y por conducto de quien tenga su representación legal en términos de su normatividad interna, al

ciudadano Gilberto Carlos Ornelas como representante propietario ante el Consejo General y demás órganos del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varias bardas. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/154/2026**.

Derivado de lo anterior, el día veinticinco de octubre se realizó la diligencia solicitada, encontrándose en trámite la elaboración del acta correspondiente a la fecha de corte del presente informe.

33. En fecha veintiuno de octubre, a las doce horas con catorce minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de varios enlaces electrónicos. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/155/2026**.

Derivado de lo anterior, el día veinticinco de octubre se realizó la diligencia solicitada, encontrándose en trámite la elaboración del acta correspondiente a la fecha de corte del presente informe.

34. En fecha veintiuno de octubre, a las doce horas con dieciséis minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la existencia y el contenido de enlaces electrónicos. Solicitud que fue acordada procedente y registrada con el número de expediente **IEE/OE/156/2026**.

Derivado de lo anterior, el día veinticinco de octubre se realizó la diligencia solicitada, encontrándose en trámite la elaboración del acta correspondiente a la fecha de corte del presente informe.

35. En fecha veintiuno de octubre, a las catorce horas con cero minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-401 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar un espectacular, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/022/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/157/2026**.

Por lo anterior, el día veintitrés de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, la asistencia de la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

36. En fecha veintiuno de octubre, a las catorce horas con un minuto, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-402 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar diverso contenido de una revista, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/023/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/158/2026**.

Por lo anterior, el día veintitrés de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

37. En fecha veintiuno de octubre, a las catorce horas con treinta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-407 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/024/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/159/2026**.

Por lo anterior, el día veintitrés de octubre se realizó la diligencia solicitada y en la misma fecha, la titular de la jefatura de Gestión de Estudios y Proyectos adscrita a la Secretaría Ejecutiva, elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

38. En fecha veintiuno de octubre, a las catorce horas con treinta y dos minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-408 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/025/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/160/2026**.

Por lo anterior, el día veintitrés de octubre se realizó la diligencia solicitada y en fecha veintitrés de octubre, el área de Oficialía Electoral elaboró el acta correspondiente, en la que se hicieron constar los resultados de la actuación practicada.

39. En fecha veintiuno de octubre, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto una solicitud de oficialía electoral por parte del ciudadano Sergio Alejandro Michaus Meyemberg, Presidente del Comité Directivo Estatal del partido político Movimiento Laborista Aguascalientes ante el Consejo General del Instituto, a fin de certificar la celebración de una asamblea, solicitud acordada improcedente en términos del artículo 34, fracción XI, en relación con los artículos 4º, inciso a), y 28, fracción V, del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y registrada con el número de expediente **IEE/OE/161/2026.**

40. En fecha veintitrés de octubre, a las once horas con treinta y dos minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-0420 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar un enlace electrónico, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veintidós de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/026/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/162/2026.**

Derivado de lo anterior, actualmente se encuentran en trámite la diligencia y la elaboración del acta correspondientes a la fecha de corte del presente informe.

41. En fecha veintitrés de octubre, a las once horas con cincuenta y cinco minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-418 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veintidós de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/027/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/163/2026.**

Derivado de lo anterior, actualmente se encuentran en trámite la diligencia y la elaboración del acta correspondientes a la fecha de corte del presente informe.

42. En fecha veintitrés de octubre, a las catorce horas con treinta y tres minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-427 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias llamadas telefónicas, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/023/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/164/2026.**

Derivado de lo anterior, actualmente se encuentran en trámite la diligencia y la elaboración del acta correspondientes a la fecha de corte del presente informe.

43. En fecha veintitrés de octubre, a las catorce horas con cuarenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-420.1 mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar la disponibilidad al público en general del número telefónico para la recepción de documentación con término fuera del horario laboral del Instituto; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/165/2026**.

Derivado de lo anterior, actualmente se encuentran en trámite la diligencia y la elaboración del acta correspondientes a la fecha de corte del presente informe.

44. En fecha veintitrés de octubre, a las quince horas con treinta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, un memorando mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varias lonas y enlaces electrónicos, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/021/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/166/2026**.

Derivado de lo anterior, actualmente se encuentran en trámite la diligencia y la elaboración del acta correspondientes a la fecha de corte del presente informe.

45. En fecha veintitrés de octubre, a las quince horas con cincuenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la titular del Departamento de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2026.SE-419, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de la oficialía electoral, a fin de certificar varios enlaces electrónicos bardas y lonas tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintiséis, dictado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave IEE/PSO/043/2026; solicitud procedente y registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/167/2026**.

Derivado de lo anterior, actualmente se encuentran en trámite la diligencia y la elaboración del acta correspondientes a la fecha de corte del presente informe.

Asimismo, se da cuenta de los medios de impugnación en relación a diversas actuaciones de la Oficialía Electoral en trámite, mismos que se enlistan a continuación:

- En relación con el expediente **IEE/RAP/021/2026**, radicado ante el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con el número **TEEA-RAP-023/2026**, el órgano jurisdiccional dictó sentencia el veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, en la que declaró **inexistente la dilación** atribuida a la autoridad responsable en la tramitación, expedición y entrega de las actas circunstanciadas solicitadas en ejercicio de la función de oficialía electoral.
- En relación con el expediente **IEE/RAP/023/2026**, radicado ante el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con el número **TEEA-RAP-024/2026**, mediante acuerdo de fecha veintidós de octubre de dos mil veintiséis, el órgano jurisdiccional declaró **cerrada la instrucción**, al considerar que el expediente se encontraba debidamente sustanciado, que no existía trámite o diligencia pendiente y que obraban en autos los elementos necesarios para resolver, por lo que ordenó formular el proyecto de sentencia correspondiente. Al corte del presente informe, el medio de impugnación se encuentra **pendiente de resolución**.
- El expediente **IEE/RAP/025/2026** se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en fecha dos de septiembre para su sustanciación y resolución, al cual se le asignó el número de expediente **TEEA-RAP-027/2026**. Siendo que, a la fecha de corte del presente informe, continúa en la etapa de sustanciación.
- En relación con el expediente **IEE/RAP/031/2026**, radicado ante el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con el número **TEEA-RAP-030/2026**, el órgano jurisdiccional dictó sentencia definitiva el catorce de octubre de dos mil veintiséis, en la que **desechó de plano la demanda** en virtud del desistimiento y su ratificación expresa por parte de la promovente. Al corte del presente informe, el asunto se encuentra **concluido**.
- Respecto de la cadena impugnativa del Asunto General **IEE/AG/001/2026**, el **17 de septiembre de 2026** la Sala Regional Monterrey, en el expediente **SM-JG-53/2026**, **revocó** la sentencia **TEEA-AG-001/2026 y acumulados**. En contra de esa determinación, se promovió el recurso de reconsideración **SUP-REC-422/2026**, cuya demanda fue **desechada de plano** por la Sala Superior el día treinta de septiembre de dos mil veintiséis, por no haberse actualizado el requisito especial de procedencia. Al corte del presente informe, el asunto se encuentra **concluido**.
- Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, a las doce horas con treinta y ocho minutos, el ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, en su carácter de representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General de este Instituto, presentó recurso de apelación en contra del acuerdo **CG-A-40/26**, al cual se le asignó el número de expediente **IEE/RAP/035/2026** y fue radicado ante el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con el número **TEEA-RAP-037/2026**.

El día dieciséis de octubre de veintiséis, el órgano jurisdiccional dictó sentencia definitiva en la que **confirmó**, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo controvertido. Al corte del presente informe, el asunto se encuentra **concluido**.

- Con fecha siete de octubre de dos mil veintiséis, a las doce horas con treinta y cinco minutos, el ciudadano Gilberto Carlos Ornelas, en su carácter de representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General de este Instituto, presentó recurso de apelación en contra de la omisión atribuida a la Secretaría Ejecutiva y al área de Oficialía Electoral de atender de manera inmediata, eficaz y material la solicitud urgente de ejercicio de la función de oficialía electoral presentada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis. Al recurso se le asignó el número de expediente **IEE/RAP/043/2026** y fue radicado ante el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con el número **TEEA-RAP-045/2026**. Al corte del presente informe, el asunto se encuentra en **sustanciación**.

Siendo todo cuanto ha de informarse, se rinde el presente en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiséis. **Conste.** -----

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES